

ANUNCIO

“Asunto: APROBACIÓN Listas provisionales de personas admitidas, excluidas y causas de exclusión para la provisión temporal de puestos de Policía Local en comisión de servicios (Referencia: BE-2/2019).

Una vez revisadas las instancias recibidas y teniendo en cuenta lo establecido tanto en las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto nº 1050/2019, de fecha 26 de febrero de 2019, así como los requerimientos de la Ley 39/2015, de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la relación provisional de personas admitidas, excluidas y causas de exclusión **para la provisión temporal de puestos de Policía Local en comisión de servicios (Referencia: BE-2/2019).**

1º Lista provisional de personas admitidas:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE
BLANCO*VELASCO, PABLO	*****3871
PECO*CASTRO, DANIEL	*****2601

2º Lista provisional de personas excluidas y causas de exclusión:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	CAUSA EXCLUSIÓN
CHICA*FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	*****9849	4,5,8
CORTES*LÓPEZ, ROBERTO	*****3532	5,9
DIEGUEZ*ROMERO, DANIEL	*****8035	4,5,6,7,8,9
FERNÁNDEZ*MALLOL, JUAN IGNACIO	*****0735	1,2,3,4,5,6,7,8,9
GAJO*MORENO, DAVID	*****3055	5,9
GARCÍA*GARCÍA, DAVID	*****3048	1,5
JIMÉNEZ*LÓPEZ, JOSÉ MARÍA	*****9979	2,3,4,5,6,7,8,9
LUENGO*PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL	*****7555	5,9
MERINO*VERDUGO, DAVID	*****9480	1,5
MOLINA*MAGRO, RUBÉN	*****4722	2,3,4,5,6,7,8

APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	CAUSA EXCLUSIÓN
NIETO*SÁNCHEZ, MILAGROS	*****7035	4,6,7,8
OLEA*MONTERDE, HECTOR	*****7741	4,5,6,7,8,9

Causas de exclusión:

No aportar la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación, debidamente cumplimentada y firmada.
2. Fotocopia compulsada DNI en vigor.
3. Fotocopia compulsada de los permisos que habiliten para la conducción de vehículos automóviles y motocicletas.
4. Certificado médico referido a los requisitos de capacidad funcional.
5. Certificado de servicios prestados en cada una de las administraciones en las que haya trabajado, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Policía Local del Subgrupo C2.
6. Certificado acreditativo de que no se encuentra en situación de segunda actividad.
7. Certificado de sanciones disciplinarias de su carrera profesional expedido por las administraciones para las que haya prestado servicios.
8. Autorización de la administración de destino para el posible nombramiento en comisión de servicios.
9. Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa méritos alegados.

Abriéndose un plazo de subsanación de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicada la presente resolución en el tablón de anuncios. Para subsanar la causa de exclusión deberán dirigirse al Registro del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1. La persona aspirante que no figure en el listado o que sus datos figuren incorrectamente que así no lo hiciera se le tendrá por desistida en su solicitud, archivándose sin más trámite.

Lo que se traslada para general conocimiento.

En Rivas Vaciamadrid, a 22 de abril 2019

Concejala Delegada de RR.HH.
(P.D. 1988/17 de 19 de mayo)



Carla de Nicolás Castro